



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

PLAN DE GESTIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y MANEJO DE CONFLICTO DE INTERESES 2023 FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN

Antecedentes:

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de resolver las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

Este modelo, es reflejo del compromiso que deben tener todos los servidores públicos con los ciudadanos. Si todos los servidores públicos se comprometen a que el estado invierta menos recursos en su gestión interna superando los estándares de eficiencia, se podrán dedicar más esfuerzos a satisfacer las solicitudes de la ciudadanía, pues la apuesta del modelo radica en que los esfuerzos administrativos deben terminar en impactar la calidad y cubrimiento de los servicios del Estado, si se sigue mejorando en esta materia cada peso de los impuestos de los ciudadanos producirá un retorno más valioso para todos.

La Política de Integridad en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se presenta en cumplimiento de la misión institucional y en la búsqueda del mejoramiento continuo de los servicios que presta la Institución, en el cual se busca orientar el comportamiento y conducta de los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades diarias y generar las directrices para que, con el ejemplo, se apliquen y adopten los valores institucionales.

MIPG opera a través de la puesta en marcha de 7 dimensiones, que a su vez agrupan políticas, prácticas, herramientas o instrumentos que deben funcionar de manera articulada o intercomunicada. Por ello es importante contextualizar la dimensión de talento humano, ya que lo concibe como el activo más importante con el que cuentan las entidades y como el gran factor de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados, en su importancia se debe fortalecer el liderazgo y talento humano bajo los principios de integridad y legalidad como motores de generación de resultados de entidades públicas.

concibiendo el Talento Humano como uno de los activos más importantes en la gestión pública en la entidad y frente al continuo compromiso de la administración en el fomento la integridad pública, se hace necesario fortalecer la cultura en valores en los miembros que la integran.

Por este motivo, para FONDECUN, es importante que los valores que hacen parte del Código de Integridad se expresen en las relaciones cotidianas de todos sus servidores públicos y colaboradores, sin distinción de cargo o ubicación geográfica, así como a todas las entidades públicas, empresas, proveedores y partes interesadas, para hacerlas partícipes y de esta manera promover buenas y transparentes prácticas en el ejercicio de nuestras funciones, con conciencia de la ética pública.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 24322328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Alcance de la Dimensión:

El propósito de esta dimensión es ofrecerle a la entidad pública las herramientas adecuadas para gestionar su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que rigen en materia de personal, y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversias laborales, promoviendo siempre la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

Pues esta dimensión orienta el ingreso y desarrollo, garantizando el principio del mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual.



Fuente: Función Pública 2017

Política de Integridad

La Política busca promover la integridad de los servidores públicos que laboran en FONDECÚN, con el propósito de crear las bases para garantizar una gestión ética y liderar la sensibilización y motivación para el arraigo de la cultura de integridad y de servicio en las prácticas cotidianas.

Marco Normativo

- Ley 734 de 2002
- Ley 1437 de 2011
- Ley 1474 de 2011

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 24322328- 2432806

@fondeducunoficial
www.fondeducun.gov.co





FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

- Decreto 1499 de 2017

Lineamientos generales para la implementación

De acuerdo con el Decreto 1499 de 2017, la integridad se considera el motor de la implementación de MIPG, por lo cual la Política de integridad debe ser tenida en cuenta por las entidades en la planeación institucional fijando desde este momento los lineamientos y estrategias necesarias para dar cumplimiento a los distintos componentes que la integran.

En la Dimensión de Direccionamiento Estratégico, debe quedar definida la apuesta por la integridad pública, la cual consiste en la unión y coordinación de acciones que se desarrollan por partes de las entidades, los servidores y los ciudadanos, así las interacciones entre estos actores generan acciones de integridad que son el reflejo de unas entidades transparentes, eficientes, abiertas y que rinden cuentas.

Definiciones:

Encontramos diversas definiciones de integridad, entre otras la planteada por MIPG " la integridad se constituye en un elemento central de la construcción de capital social y de generación de confianza de la ciudadanía en el Estado. La integridad es una característica personal, que en el sector público también se refiere al cumplimiento de la promesa que cada servidor le hace al Estado y a la ciudadanía de ejercer a cabalidad su labor". (MIPG, 2017).

La integridad es esencial para construir instituciones sólidas y asegura a los ciudadanos que el gobierno está trabajando en su interés, no solo para unos pocos. La integridad no es solo una cuestión moral, también se trata de hacer las economías más productivas, los sectores públicos más eficientes, las sociedades y las economías más inclusivas. Se trata de restablecer la confianza, no solo confiar en el gobierno, sino confiar en las instituciones públicas, los reguladores, los bancos y las empresas. (MIPG, 2017).

Es por ello que las entidades deberán incluir normas, programas, estrategias, políticas y mecanismos de orientación y control, para institucionalizar y fortalecer la transparencia, la participación de los ciudadanos en la gestión, la escogencia por mérito y la cualificación de sus servidores.

Es necesario entonces el fortalecimiento de un marco de integridad pública de manera que se estructura una institucionalidad que además de las regulaciones necesarias, consolide mecanismos de orientación y control que impacten efectivamente en buenas prácticas informales (costumbres), para que los valores, principios y normas éticas del servidor estén alineados en defensa del interés público.

Por lo tanto, desde un enfoque preventivo, las entidades deben implementar un modelo de integridad pública que incluya la formación y fortalecimiento de los valores del servidor público establecidos en el código de integridad, la implementación de acciones para la identificación temprana de conflicto de intereses, mecanismos de denuncia y control interno que permitan un seguimiento efectivo a los riesgos de gestión y corrupción, así como la implementación de las acciones de mitigación.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 24322328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Con base en lo anterior FONDECÚN, define los lineamientos internos de integridad pública en los cuales se articulen los elementos de marco de integridad mencionados, propiciando un entorno favorable al servidor público.

Triángulo de la Integridad Pública



Fuente: Función Pública 2016

OBJETIVO GENERAL

Se tiene como objetivo generar estrategias que promuevan los valores del Código de Integridad, para fomentar una cultura de buenas prácticas en los colaboradores de FONDECUN, adicionalmente implementar acciones para la identificación temprana de conflictos de intereses y mitigación.

Objetivos Específicos

1. Desarrollar actividades que le permitan a los colaboradores de la entidad, reconocer e implementar los seis (6) valores del código en su vida cotidiana.
2. Promover actividades que generen sentido de pertenencia organizacional a través de los seis (6) valores del código de integridad adoptados por la UNGRD.
3. Orientar de manera lúdica, pedagógica, reflexiva y con enfoque preventivo, las acciones de los colaboradores, brindando pautas concretas de cómo debe ser el comportamiento en el ejercicio de la labor diaria.
4. Identificar las buenas prácticas de los colaboradores, a través de los seis (6) valores del Código de Integridad.
5. Realizar campañas de sensibilización referentes a la identificación y declaración de conflicto de intereses.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 24322328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

6. Socializar los canales de atención a los funcionarios, y contratistas con los que cuenta la entidad para recibir y dar trámite a las PQRS

ALCANCE

La estrategia del código de integridad 2023 está diseñado y dirigido para que participen todos los colaboradores contratistas y partes interesadas de FONDECUN, permitiendo el fortalecimiento de la ética y la moral al interior de la entidad.

ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO DE INTEGRIDAD

El Equipo de Integridad tendrá los siguiente roles y responsabilidades:

Roles:

- Coordinador GIT Talento Humano – Coordinar la implementación de las Estrategias del Plan de Gestión del Código de Integridad. Profesional de Talento Humano
- Formulación del Plan de Gestión del Código de Integridad y su seguimiento y apoyo en la realización de las actividades.
- Aplicación de la encuesta “test de Integridad”.
- Implementación de la estrategia Bienestar Integro.
- Implementación de la Estrategia Capacitación Integra.

ESTRATEGIAS

Para dar cumplimiento a la política antes señalada, FONDECÚN designó dentro de la entidad un responsable de la misma liderada por el profesional de Talento Humano.

De igual manera se han establecido las siguientes acciones para cumplir y fortalecer la política al interior de la entidad

ACCIONES

- Contar con el liderazgo de la alta dirección en coordinación con el área de Talento Humano
- Llevar a cabo continuamente ejercicios de participación para la divulgación y apropiación de los valores y principios propuestos en el código de integridad.
- Establecer un instrumento de seguimiento y evaluación de la implementación del código de integridad para garantizar su cumplimiento por parte de los servidores en el ejercicio de las funciones.
- Sensibilización referente a la gestión de conflictos de intereses entre los directivos, servidores de área con riesgo de conflicto de intereses y cargos de inspección vigilancia y control.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 24322328- 2432806

📧 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

- Adoptar y apropiarse el código de integridad y de conformidad con las particularidades y autonomía de la entidad, adicionar principios de acción ("lo que hago" "lo que no hago"), a los cinco valores establecidos en el código de integridad.
- Promover la socialización del código de integridad con los servidores de tal manera que surjan reflexiones acerca de su quehacer y rol como servidor público que eventualmente conduzcan a cambios en su comportamiento.

CRONOGRAMA

Anualmente y anexo a esta estrategia se adjunta el cronograma de trabajo para la ejecución de las actividades que impactan el cumplimiento de la política de integridad y manejo de conflicto de intereses.

PRESUPUESTO

Actualmente el código de integridad no cuenta con un presupuesto propio, no obstante, las actividades se realizarán con apoyo presupuestal de los diferentes programas del Grupo de Talento Humano. También es importante resaltar que las actividades serán desarrolladas con el Talento Humano de la entidad

MEDICIÓN

El seguimiento al cumplimiento de las actividades, se verificará a través de los siguientes indicadores:

TIPO	EFICACIA	EFFECTIVIDAD
Fórmula	# de actividades ejecutadas/ # de actividades programadas *100	Porcentaje de apropiación del código de Integridad, según encuesta
Periodicidad	Trimestral	Anual

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 24322328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

ANEXO N° 1

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES			
N°	ACCIÓN A ADELANTAR	RESPONSABLES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Realizar el diagnóstico del estado actual de la entidad en temas de integridad			
1	A partir de los resultados de FURAG, identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la implementación del Código de Integridad. Realizar el Plan de acción y Cronograma con base en lo establecido en el código de integridad el autodiagnóstico de integridad y los resultados del FURAG	Profesional Universitario del área de Talento Humano	Segundo Trimestre
MANTENIMIENTO promover y socializar			
1	Desarrollar actividades de sensibilización para la apropiación del código de integridad de la entidad (Apropiate de nuestro código de integridad) Realizar campaña de divulgación y sensibilización (boletín, protectores de pantalla)	Profesional Universitario del área de Talento Humano	Segundo semestre 2023
CAPACITACIÓN Capacitaciones, taller			
1	Capacitar a los servidores públicos sobre el código de integridad de la entidad a través de la inducción realizada por el área de talento humano	Profesional Universitario del área de Talento Humano	Cada vez que haya nuevas incorporaciones de servidores de planta a la entidad
2	Capacitar a los servidores sobre el conflicto de intereses desde que ingresan a la entidad a través de la reinducción realizada en el área de talento humano	Profesional Universitario del área de Talento Humano	Segundo semestre 2023

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 24322328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co



**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

4	Capacitar a los servidores públicos sobre el tema de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	Profesional Universitario del área de Talento Humano	Segundo semestre 2023
5	Desarrollar actividades de capacitación sobre identificación y declaración de conflicto de intereses	Profesional Universitario del área de Talento Humano	Verificación en proceso de contratación
RECONOCIMIENTOS AL SERVIDOR PÚBLICO ENFOCADO A LOS VALORES			
1	Reconocimiento al servidor público, según elección de compañeros	Profesional Universitario del área de Talento Humano	Diciembre de 2023
IMPLEMENTACIÓN GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES			
1	Realizar campañas de socialización sobre conflicto de intereses y de la existencia de correo para tal fin	Profesional Universitario del área de Talento Humano	Segundo semestre 2023
2	Elaborar la guía para gestionar el conflicto de intereses de Fondecun	Profesional Universitario del área de Talento Humano	Segundo semestre 2023
	Elaborar y publicar en la Web el formato de declaración de intereses particulares del servidor público	Profesional Universitario del área de Talento Humano	Primer semestre 2023
3	Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses ley 2013 de 2019. Garantizar que el 100% de los servidores públicos y contratistas de la entidad obligados por la ley publiquen la declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por función pública.	Profesional Universitario del área de Talento Humano	Durante el año
4	Registro de las declaraciones de conflicto de intereses, realizar seguimiento y monitoreo al registro de conflicto de intereses que han surtido tramite	Profesional Universitario del área de Talento Humano	Semestralmente

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 24322328- 2432806

📧 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

**ENCUESTA DE PERCEPCIÓN ANUAL DEL
CÓDIGO DE INTEGRIDAD**

1	Realizar medición sobre el nivel de apropiación del código de integridad y elaborar informe y socialización comité coordinador de control interno	Profesional Universitario del área de Talento Humano	Segundo semestre 2023
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO INICIATIVAS ADICIONALES			
1	Fortalecer la promoción de acuerdos, compromisos y protocolos éticos, que sirvan para establecer parámetros de comportamiento en la actuación de sus servidores públicos.	Profesional Universitario del área de Talento Humano	Anual

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 24322328- 2432806

📧 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co

